

Afi Guías | 21

Ayudas **de la** **Comisión Europea**

Las empresas españolas, sobre todo aquellas de pequeño y mediano tamaño, pueden ser beneficiarias de diferentes instrumentos y programas de apoyo promovidos desde la Comisión Europea. En esta guía se expone la información acerca de las principales iniciativas desarrolladas para apoyar los procesos de internacionalización de las pequeñas y medianas empresas en el marco de la Unión Europea, sus características, condiciones y accesibilidad.



C/ Marqués de
Villamejor, 5
28006 Madrid
Tlf.: +34 91 520 01 00
Fax: +34 91 520 01 43
E-mail: afi@afi.es
www.afi.es

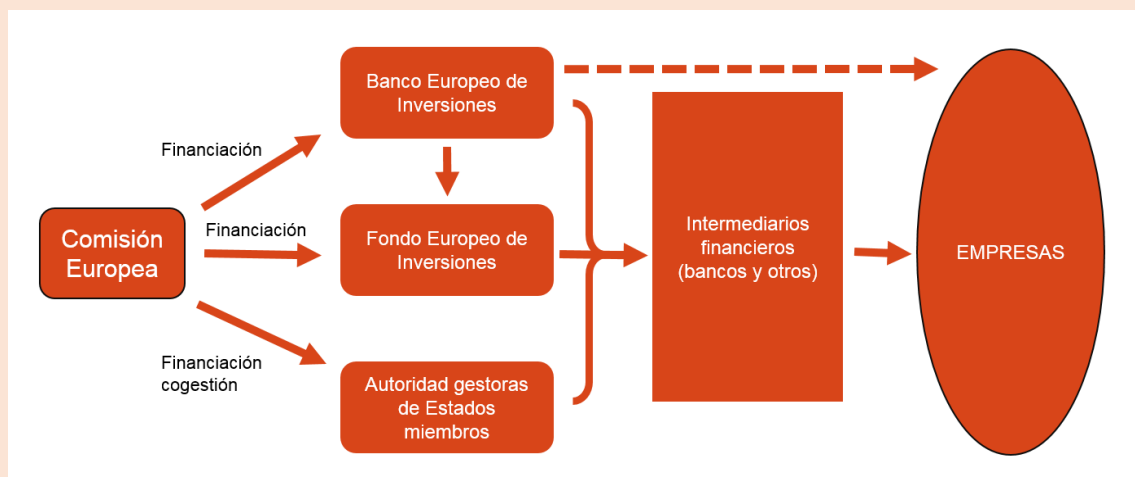
Índice

1. Introducción	3
2. Apoyo a la internacionalización.....	7
2.1. Portal Europeo para las Pymes.....	8
2.2. Market Access Database (MADB).....	8
2.3. Red <i>Enterprise Europe Network</i>	9
2.4. Ayudas para acceder a mercados asiáticos.....	9
2.5. Otras ayudas e iniciativas	13
3. Apoyo a la internacionalización de proyectos de I+D+i.....	14
3.1. Horizonte Europa	15
3.2. Red EUREKA.....	18
3.3. EUROSTARS.....	19
3.4. Red de Centros Europeos de Empresas e Innovación	19
4. Información adicional	21

1. Introducción

La Comisión Europea ofrece apoyo a las empresas, sobre todo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) europeas, que representan el 99% de los negocios (existen más de 20 millones de pymes en la UE) y desempeñan un papel clave en materia de crecimiento económico e innovación, así como también en la creación de puestos de trabajo y la integración social. Este apoyo se materializa en distintas formas, tales como subvenciones, préstamos y, en algunos casos, garantías.

La Comisión Europea no otorga préstamos o subvenciones directamente a una empresa, sino que canaliza las ayudas a través de instituciones financieras localizadas en los Estados miembros, que gestionan los préstamos o garantías de la Unión Europea. Las condiciones de financiación son establecidas por las instituciones financieras.



Asimismo, la Comisión Europea destina parte del presupuesto de la UE a las empresas en forma de licitaciones, subvenciones o fondos y otros programas de financiación.

Fuente: Unión Europea

Algunas de las ayudas europeas se canalizan a través de programas gestionados a nivel nacional o regional, como los Fondos Estructurales de la Unión Europea. Las pymes también pueden beneficiarse de una serie de instrumentos de asistencia de carácter no financiero, en forma de programas y servicios de apoyo a las empresas.

Existen diferentes categorías de ayuda, que podrían agruparse en:

- **Oportunidades temáticas de financiación.** Este tipo de financiación suele tener un carácter temático, con objetivos específicos (medio ambiente, investigación, educación) que diseñan y ponen en marcha distintos Departamentos de la Comisión Europea. Por lo general, las pymes y otras organizaciones pueden solicitar directamente las ayudas de estos programas, normalmente con la condición de que presenten proyectos sostenibles, de carácter transnacional y con valor añadido. Asimismo, en función del programa, también pueden participar grupos industriales, asociaciones comerciales y proveedores de servicios de apoyo empresarial o agencias de asesoramiento empresarial. El principio básico es la cofinanciación, por lo general, el apoyo prestado por la Unión Europea consiste en subvenciones que cubren únicamente una parte de los costes del proyecto.
- **Instrumentos financieros.** La mayoría de los instrumentos financieros llegan a los beneficiarios de manera indirecta, a través de intermediarios financieros nacionales. Muchos de los programas están gestionados por el **Fondo Europeo de Inversiones**¹ (www.eif.org).
- **Fondos Estructurales:** el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE). Constituyen el mayor instrumento de financiación de la Comunidad Europea. De ellos se benefician las pymes, por medio de diferentes programas temáticos y de iniciativas comunitarias puestas en marcha en las distintas regiones. Los beneficiarios de estos fondos estructurales reciben una contribución directa para financiar sus proyectos. Y la gestión de los programas objeto de financiación, así como la selección de los proyectos beneficiarios del apoyo se llevan a cabo a nivel nacional y regional.

Conviene destacar que sólo se otorgan ayudas directas a las pymes para cofinanciar sus inversiones en las regiones económicamente menos desarrolladas, es decir, en las llamadas "regiones de convergencia". En otras regiones, los programas de ayuda se han centrado en acciones que buscan un efecto palanca significativo (por ejemplo, formación orientada al espíritu empresarial, servicios de apoyo, viveros de empresas, mecanismos de transferencia tecnológica, conexión en red y otros), más que en ayudas directas a las pymes.

¹ En julio de 2015 se creó el **Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas** (FEIE), destinado a la financiación de proyectos con un nivel de riesgo más elevado que los que generalmente financia el BEI. El FEIE se ocupa del [Plan de Inversiones para Europa](#).

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

La estrategia y los recursos de la política de cohesión (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión Europeo) se agrupan los siguientes tres objetivos prioritarios, con una dotación total de 336.800 millones de euros para el período –2014 - 2020.

- Convergencia: acelerar la convergencia económica de las regiones menos desarrolladas (81,54 % del presupuesto);
- Competitividad regional y empleo: reforzar la competitividad y el atractivo regionales y ayudar a los trabajadores y a las empresas a adaptarse a los cambios económicos (15,94 % del presupuesto); y
- Cooperación territorial europea: reforzar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional (2,52 % del presupuesto).

La Comisión ha renovado la política de cohesión para el periodo 2021-2027 fijándose en cinco objetivos principales: una Europa más inteligente, ecológica, conectada, social y cercana a los ciudadanos. Los objetivos del FEDER estarán concentrados en los dos primeros objetivos, destinando entre el 65% y el 85% de sus recursos al cumplimiento de los mismos. Además, se dedicará un 6% de estos fondos a al desarrollo urbano sostenible y al nuevo programa de Iniciativa Urbana Europea. El presupuesto del Fondo de Cohesión Europeo y el FEDER para el período 2021-2027 alcanza los 322.000 millones de euros.

El FEDER es el principal instrumento financiero del que pueden beneficiarse las pymes comunitarias. Su objetivo es reducir las disparidades en el desarrollo de las regiones y apoyar la cohesión social y económica en la Unión Europea. A fin de reforzar la creación y competitividad de las pymes, el FEDER cofinancia actividades en una gran variedad de ámbitos:

- Espíritu empresarial, innovación y competitividad de las pymes (por ejemplo, tutorías de empresa, tecnologías innovadoras y sistemas de gestión en las pymes, eco-innovación, mejora del uso de las tecnologías de la información, etc.).
- Mejora del entorno regional y local de las pymes (por ejemplo, el acceso a capital por parte de las pymes en las fases de inicio y crecimiento, infraestructura empresarial y servicios de apoyo para las pymes, la

investigación y el desarrollo tecnológico y la capacidad de innovación a nivel regional y local, la cooperación empresarial, etc.)

- Cooperación interregional y transfronteriza de las pymes.
- Inversión en recursos humanos (junto con la financiación del Fondo Social Europeo).

A diferencia de otras muchas fuentes de financiación de la UE, los programas financiados a través del FEDER no están gestionados directamente por la Comisión Europea sino por autoridades nacionales, regionales y locales. También existen puntos de contacto para las solicitudes de financiación.

Para ampliar información: http://ec.europa.eu/regional_policy/index_es.cfm

Fondo Social Europeo (FSE)

El FSE se centra en proporcionar ayudas para la anticipación y gestión de los cambios económicos y sociales, con un número importante de mecanismos destinados a las pymes. Las cuatro áreas de acción principales dentro del objetivo "Competitividad regional y empleo" son:

- Impulso de la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas;
- Mejora del acceso al empleo y la participación en el mercado laboral;
- Refuerzo de la inclusión social mediante la lucha contra la discriminación y la mejora del acceso al mercado laboral de las personas discapacitadas;
- Promoción de las asociaciones para la reforma del empleo y la inclusión.

En las regiones menos desarrolladas, las ayudas del Fondo se orientan a promover el ajuste estructural, el crecimiento y la creación de empleo. Con este fin y como parte del objetivo de "Convergencia", el Fondo también fomenta:

- Los esfuerzos para aumentar y mejorar la inversión en capital humano, en particular mediante la mejora de los sistemas educativos y formativos.
- Las acciones para mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de las administraciones públicas, a escala nacional, regional y local.

Para ampliar información: <http://ec.europa.eu/esf>

2. Apoyo a la internacionalización

La Unión Europea, principalmente a través de los Fondos Estructurales para el Desarrollo Regional (FEDER), ha venido respaldando, de forma indirecta (a través de organizaciones intermediarias y entes públicos activos en el campo de la internacionalización), distintos programas de apoyo a la internacionalización de empresas comunitarias, gestionados por organismos locales o regionales. Así, por ejemplo, en el caso de España, el ICEX España Exportación e Inversiones mantiene un acuerdo con la [Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas](#), en virtud del cual se constituye como Organismo Intermedio en diferentes Programas Operativos de los FEDER. Con ello, determinados programas e iniciativas llevados a cabo por ICEX (como el programa ICEX *Next*) cuentan con el apoyo financiero de la UE.

Este apoyo de la Unión Europea se enmarca dentro de la estrategia de apoyo a los Estados miembros para el desarrollo de políticas que promuevan el emprendimiento, ofreciendo ayuda a las pymes en todas sus etapas de desarrollo y apoyándolas en el acceso a los mercados internacionales.

En relación con el **Mercado Único**, formado por unos 450 millones de consumidores, las acciones llevadas a cabo por la Comisión Europea se refieren a: diseño de un procedimiento uniforme que simplifique el cobro de deudas transfronterizas, análisis de prácticas comerciales abusivas en la UE, propuesta de la base consolidada común del impuesto de sociedades, suministro de información sobre el etiquetado de origen y sobre mecanismos de protección de los intereses de las pymes, revisión del sistema europeo de normalización («[Reglas del mercado de la UE](#)»), etc. Respecto a **mercados terceros**, el compromiso de la Comisión Europea incluye el diseño de nuevas estrategias tanto para el apoyo a las pymes comunitarias en los mercados exteriores como para la creación de *clústeres* y redes empresariales internacionales. Además, continuará promoviendo la supresión de barreras no arancelarias en los acuerdos comerciales y de aquellas trabas que dificultan el acceso a materias primas ayudando, a su vez, a la aplicación de los derechos de propiedad intelectual. También está contemplado el aprovisionamiento de más información sobre los instrumentos de defensa comercial, así como facilitar el apoyo a la pyme en su utilización.

La DG Empresa e Industria también ha lanzado el [Programa para la Competitividad de las Empresas y las Pymes \(COSME\)](#), para el periodo 2021-2027, que busca facilitar el acceso a financiación por parte de las pymes, así como crear un entorno adecuado para que éstas desarrollen su actividad, a la vez que apoyar su internacionalización y acceso a nuevos mercados.

Por otra parte, existen algunas iniciativas y proyectos impulsados por la Comisión Europea de carácter, si se quiere, multilateral, de los que puede beneficiarse cualquier empresa comunitaria; como los que se citan a continuación.

2.1. Portal Europeo para las Pymes

El [Portal Europeo para las Pymes](#) es una plataforma on-line con información orientada a proporcionar ayuda a las pequeñas y medias empresas, incluyendo aspectos a la actividad internacional empresarial como pueden ser la búsqueda de socios extranjeros.

2.2. Market Access Database (MADB)

[Market Access database](#) es una portal, promovido por la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea, que ofrece información de utilidad para las empresas europeas exportadoras.

A través de este portal, las empresas pueden obtener información sobre los aranceles y otras barreras comerciales aplicables, de acuerdo con la tipología de mercancía que desean exportar y el país destinatario de la exportación. Encontrarán, asimismo, información sobre los procedimientos y requisitos documentales que han de satisfacer para poder realizar la venta al exterior, así como información relativa a las medidas sanitarias y fitosanitarias impuestas por países terceros y que pueden afectar negativamente a las ventas de productos agrícolas y pesqueros de empresas comunitarias. Además, suministra información sobre las “reglas de origen”, de tal forma que las empresas puedan conocer si los productos exportados pueden acogerse a un trato preferencial en virtud de un sistema de preferencias arancelarias.

En *Market Access database* también se pueden consultar las estadísticas de flujos comerciales de mercancías (en términos de valor y de volumen) entre la Unión Europea y un tercer país.

2.3. Red Enterprise Europe Network

Enterprise Europe Network es uno de los instrumentos principales de apoyo a las pymes europeas en sus esfuerzos de innovación y de competitividad. Esta red engloba a más de seiscientas organizaciones empresariales que abarcan la totalidad del territorio de la UE.

Provee de una ventanilla única de respuesta a las consultas de las empresas en la UE, ayudándoles a entender la legislación europea que afecta a sus actividades empresariales.

Enterprise Europe Network ofrece información y apoyo sobre actividades transfronterizas, dando soporte a las empresas para la identificación de socios internacionales, a través de una amplia base de datos de cooperación empresarial y de los denominados “matchmaking events”, celebrados normalmente en el marco de ferias internacionales.

La mayoría de sus miembros pertenecen a organizaciones regionales (como Cámaras de Comercio, organizaciones empresariales, organismos de desarrollo regional, centros tecnológicos de universidades, etc.). Además, esta Red incluye a otras redes europeas, como los Centros Europeos de Información Empresarial y los Centros de Enlace para la Innovación.

2.4. Ayudas para acceder a mercados asiáticos

Desde la Unión Europea se han financiado distintas acciones para impulsar las relaciones comerciales con países como China, Corea del Sur, Japón e India. En este sentido se han implementado determinados programas e iniciativas encaminadas a facilitar a las pequeñas y medianas empresas de la UE el acceso a los citados mercados asiáticos. Además, existen varias Cámaras de comercio europeas en otros países de la región como Myanmar, Malasia, Filipinas, Laos, Camboya e Indonesia.

A continuación, se detallan algunas de esas iniciativas:

Iniciativa	Objetivo
<p>EU Gateway Business Avenues</p>	<p>Promueve las relaciones empresariales de empresas europeas con la región asiática, complementando las actividades de promoción a la exportación llevadas a cabo por los distintos Estados miembros, en sectores con alto potencial (agroalimentación, asistencia sanitaria y tecnologías médicas, materiales y tecnologías de construcción, tecnologías de la información y la comunicación, tecnologías medioambientales y relacionadas con la energía, y diseño) en los mercados de China, Corea del Sur y Sudeste asiático.</p> <p>Las pymes pueden recibir ayudas indirectas a través de la participación en misiones comerciales, además de obtener apoyo logístico específico y financiero.</p> <p>Más información: http://www.eu-gateway.eu/</p>
<p>Centro para la cooperación industrial UE - Japón</p>	<p>Este centro organiza distintos programas de formación para facilitar las relaciones empresariales con Japón. Estos programas incorporan diversas temáticas entre las que se encuentran la inversión directa, la formación de recursos humanos, mejora de la productividad, etc. Ofrece apoyo logístico (gratuito) a las pymes europeas que deseen iniciar o expandir sus negocios en Japón, a través de iniciativas como “Step in Japan”: www.eu-japan.eu/other-activities/step-in-japan o “Key to Japan” https://www.eu-japan.eu/market-entry-business-plan-support-keys-japan.</p> <p>Asimismo, ejerce de secretaría para la organización “UE – Japón” anual para : www.eu-japan-brt.eu</p> <p>Otro soporte de información es el portal “EU Business in Japan”: www.eubusinessinjapan.eu</p> <p>Más información:</p> <p>http://www.eu-japan.eu/services-business</p> <p>http://www.een-japan.eu/content/about-your-network-partner-japan</p>
<p>Centro UE – Pymes (EU SME Centre China)</p>	<p>Centro de apoyo para facilitar el acceso de las pymes europeas al mercado chino, localizado en Beijing (China). A través de él pueden obtener apoyo, principalmente, en las fases iniciales del acceso al mercado.</p> <p>Entre los servicios ofertados se incluyen el suministro de información de mercado, sobre proveedores de servicios, aspectos legales, así como el</p>

Iniciativa	Objetivo
	<p>asesoramiento en materia de recursos humanos y formación, certificaciones y barreras administrativas y aquellos aspectos técnicos que afectan a la entrada de mercancías en China, entre otros. También se pone a disposición de las empresas, de forma temporal (hasta un mes), un espacio en las propias instalaciones del centro para que puedan realizar la oportuna prospección del mercado y explotar las oportunidades de negocio que hayan identificado.</p> <p>El centro cuenta con una sala de conferencias y otra de encuentros y eventos formativos para albergar distintas acciones promocionales y formativas de interés empresarial. Toda su actividad se desarrolla en colaboración con los Estados miembros, cámaras de comercio europeas y asociaciones industriales.</p> <p>Para más información: https://www.eusmecentre.org.cn/</p>
<p>EBTC – European Business and Technology Centre</p>	<p>El “Centro Europeo de Empresas y Tecnología en India” contribuye a intensificar los flujos comerciales entre la UE y el mercado indio, pero sin duplicar las actividades ya realizadas desde otras instituciones.</p> <p>La actividad del Centro se centra en responder a los retos del cambio climático en India; y apoyar la cooperación entre empresas y organizaciones investigadoras europeas e indias, para favorecer la transferencia tecnológica y generar nuevas oportunidades de negocio.</p> <p>Los servicios que presta se refieren a: servicios de inteligencia e información sobre India; apoyo a las empresas y canalización de sus solicitudes a suministradores de servicios de la UE ya establecidos en la India; y acciones específicas (ligadas al cambio climático y al acceso al mercado) en los sectores biotecnológico, energético, medioambiental y de transportes.</p> <p>Para más información: http://ebtc.eu</p>
<p>EABC - European Association for Business and Commerce</p>	<p>Organización europea localizada en Bangkok que trabaja para impulsar los flujos comerciales y de inversión de las empresas europeas en Tailandia.</p> <p>Ofrece apoyo (información, organización de eventos de negocios, conferencias, etc.) a las empresas interesadas en el mercado tailandés.</p> <p>Para más información: https://www.eabc-thailand.org/</p>

Iniciativa	Objetivo
EIBC - European Indonesian Business Network	Red destinada a fomentar las relaciones comerciales entre la UE e Indonesia , apoyando a las empresas europeas a exportar/invertir en el mercado indonesio. Para más información: http://www.eibn.org/
China IPR SME Helpdesk	Ofrece ayuda a las pequeñas y medianas empresas comunitarias en relación con la protección de sus derechos de propiedad intelectual (DPI) en China , o relacionados con este mercado. Dicha ayuda se materializa en el suministro de información, asesoramiento gratuito y confidencial, desarrollo de iniciativas de formación en materia de protección y defensa de los DPI en China, puesta a disposición de guías y módulos de formación telemática, etc. Para más información: www.china-iprhelpdesk.eu
The South-East Asia IPR SME Helpdesk	Ofrece información y herramientas a las pymes europeas para que puedan proteger y garantizar que se respeten sus derechos relativos a la propiedad intelectual en la región de la ASEAN . Para más información: http://www.southeastasia-iprhelpdesk.eu/

2.5. Otras ayudas e iniciativas

Iniciativa	Objetivo
CONNECT	<p>Se trata de una iniciativa que promueve el intercambio de experiencias empresariales entre nuevos emprendedores europeos y brasileños. Selección de nuevos emprendedores europeos para participar en un programa de movilidad empresarial en Brasil, durante un máximo de tres meses, para la colaboración e intercambio de conocimientos con un empresario brasileño. La Comisión Europea cofinancia la estancia de los emprendedores europeos en Brasil y la Red de Centros Europeos de Empresas e Innovación coordina las actividades por parte europea.</p> <p>Para ampliar información: www.eubrazilconnect.com</p>
European Cluster Collaboration Platform (ECCP)	<p>Plataforma on-line con información para los clústeres que desean aumentar su competitividad a través de la promoción de la cooperación transnacional e internacional. Promueve la creación de redes de comunicación entre clústeres del mismo o diferente sector de actividad, fomentando la cooperación tanto entre las propias organizaciones clúster como entre sus empresas miembros, entre otros.</p> <p>Para más información: www.clustercollaboration.eu</p>
ELAN Network	<p><i>European and Latin American Business Services and Innovation</i> (ELAN) es una iniciativa destinada a reforzar la presencia europea en América Latina, identificando las necesidades y oportunidades de negocio en materia de nuevas tecnologías en esta región.</p> <p>Para más información: https://www.elanbiz.org/home</p>
Latin America IPR SME Helpdesk	<p>Una iniciativa que ofrece apoyo a las pymes europeas en sus operaciones en América Latina, en relación con el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual (incluye información, formación y asesoramiento personalizado gratuitos).</p> <p>Para más información: http://www.latinamerica-ipr-helpdesk.eu/</p>
Erasmus for Young Entrepreneurs programme	<p>Programa orientado al intercambio de experiencias y formación de nuevos empresarios, a través de estancias con empresarios experimentados. A estos últimos les ofrece la posibilidad de aproximarse a nuevos mercados y cooperar con potenciales socios extranjeros.</p> <p>Para más información: http://www.erasmus-entrepreneurs.eu/index.php</p>

3. Apoyo a la internacionalización de proyectos de I+D+i

La principal iniciativa de apoyo para la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo para promover la competitividad empresarial en el seno de la Unión Europea es **Horizonte Europa** (que ha dado continuidad al anterior Horizonte 2020).

El objetivo del programa Horizonte Europa es “**generar una repercusión científica, económica y social a partir de la inversión** de la Unión en investigación e innovación a fin de fortalecer las bases científicas y tecnológicas de la Unión y fomentar su competitividad, incluida la de su industria, cumplir las prioridades estratégicas de la Unión y contribuir a hacer frente a los desafíos mundiales, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible”. Para ello, **cuenta con un presupuesto cercano a los 95.500 millones de euros para el periodo 2021 – 2027** y se establecen cinco áreas objetivo en las que centrará su actividad: adaptación, incluida la transformación social, al cambio climático, cáncer, salud del suelo y alimentos, ciudades inteligentes y climáticamente neutras (*smart cities*) y salud de los recursos hídricos.

A través de Horizonte Europa las empresas pueden colaborar con entidades de otros países (de la UE, de un Estado asociado a Horizonte Europa o de terceros países) y entrar en nuevos mercados, dando soporte a su estrategia de internacionalización.

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha publicado el [Plan de Incentivación](#) que recoge las principales medidas dirigidas a mejorar y facilitar la integración española en Horizonte Europa. En el plan queda patente que el Ministerio coordinará la acción de distintos agentes para optimizar el uso de los recursos durante el período 2021-2027 y sus cuatro ejes fundamentales son:

- Fortalecimiento institucional, que incluye el desarrollo de una red de agentes para fomentar la participación en el Horizonte Europa. Destaca la [Agencia Estatal de Investigación](#) o el [Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial \(CDTI\)](#).
- Medidas para fomentar la participación de agentes, investigadores e innovadores.
- Medidas para fomentar las relaciones entre los agentes.
- Medidas para fomentar la Ciencia e Innovación en la sociedad.

3.1. Horizonte Europa

Además de fortalecer la excelencia de la base científica europea y responder a destacados retos de nuestra sociedad, Horizonte Europa busca impulsar el desarrollo tecnológico y su aplicación en aras de una mejora de la competitividad industrial en la UE (competitividad industrial europea). El Programa se asienta en **tres pilares**:

Ciencia excelente	Desafíos mundiales y competitividad industrial europea	Europa innovadora
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Europeo de Investigación • Acciones Marie Curie • Infraestructuras de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Cultura, creatividad y sociedad inclusiva • Mundo digital, industria y espacio • Clima, energía y movilidad • Alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente • Centro Común de Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Europeo de Innovación • Ecosistemas europeos de innovación • Instituto Europeo de Innovación y Tecnología

A través de Horizonte Europa se concede **financiación** a un amplio espectro de actividades, desde la generación de conocimiento (desarrollo de nuevas tecnologías, investigación) hasta la comercialización de las soluciones desarrolladas.

Para que un proyecto sea financiable se requiere que tenga dimensión europea (aporte valor añadido a escala europea), que esté destinado a un uso civil, que se ajuste a las líneas de actuación específicas indicadas en las convocatorias y programas de trabajo correspondientes, y que respete los principios éticos y legislación vigente. Asimismo, generalmente se desarrollará mediante un **consorcio transnacional** (participación de 3 o más entidades, de 3 Estados miembros o Asociados); salvo en los casos de: acciones de investigación “en las fronteras del conocimiento” del Consejo Europeo de Investigación (ERC), las acciones de coordinación y apoyo, y las acciones de movilidad y formación.

Por otra parte, son financiables, mediante subvenciones a fondo perdido:

- Costes directos: hasta 100% (empresas ejecutoras de proyectos de innovación: 70%)
- Costes indirectos: 25% de los costes directos

Además, Horizonte Europa incorpora instrumentos de financiación como premios, instrumentos financieros de capital y deuda, o acciones de compra pública innovadora, entre otros.

Para solicitar financiación ha de presentarse una propuesta a una convocatoria (*call for proposals*). Todas las **convocatorias**, junto con los programas de trabajo y otra documentación complementaria, se pueden consultar en el "[Portal de participantes](#)"; a través del cual también se remitirán las correspondientes propuestas.

Las propuestas han de respetar las líneas específicas de actuación (*topic*), recogidas en la ficha de la convocatoria (*call fiche*) y en el programa de trabajo ligado a cada área de actuación. A su vez, en cada *topic* se detalla el tipo de proyecto o instrumento que ha de presentarse y el porcentaje de financiación que recibirá.

Una vez que se firma el contrato del proyecto con la Comisión Europea, los participantes recibirán un anticipo parcial de la aportación comunitaria a dicho proyecto.

Las convocatorias anuales competitivas, gestionadas por la Comisión Europea, son la vía más habitual para participar en los proyectos promovidos en el marco de Horizonte Europe. Sin embargo, también existen otras iniciativas públicas y privadas. Entre estas últimas, se encuentran las asociaciones público-privadas en las que la gestión de los fondos y las convocatorias de participación pueden ser realizadas por las propias iniciativas (por los países o por el sector / industria).

Innovación en las pymes

En Horizonte Europa se refuerza el apoyo a las pymes, agentes mayoritarios dentro de nuestro tejido empresarial. Así, se busca promover la participación de pequeñas y medianas empresas en la ejecución de proyectos asociados a los retos sociales y las tecnologías, poniendo especial énfasis en un apoyo orientado al mercado. Al menos 6.126

millones de euros de los recursos de la UE destinados a actividades de investigación y la innovación serán dirigidos a pymes que, en muchos casos, participarán en proyectos de I+D+i a través de consorcios.

En el marco del Horizonte Europa se ofrece apoyo financiero directo (*Enterprise Europe Network*) y apoyo indirecto para impulsar la capacidad innovadora de las pymes: crear capacidad de gestión de la innovación, desde su concepción hasta su comercialización.

Las pymes podrán participar de las iniciativas señaladas a continuación:

- **Acelerador del CEI (Consejo Europeo de Innovación)**

Se trata de un instrumento específico para las pequeñas y medianas empresas, con el que se pretende explotar su potencial para trasladar ideas innovadoras al mercado y hacer frente a las dificultades de financiación con las que se encuentran, derivadas del elevado riesgo asociado.

A través de este instrumento se ofrecen subvenciones a pymes (no sólo las de alta tecnología y de investigación) que desean crecer e internacionalizarse, y que cuentan con propuestas innovadoras potencialmente comercializables, pero que carecen de ciertos recursos o de una estrategia para llegar al mercado.

- **Acciones de intercambio de personal**

Acciones Marie Skłodowska Curie (en el pilar de “Ciencia excelente”) para mejorar la transferencia tecnológica entre entidades públicas y empresas

Para ampliar información:

- El Programa Horizonte Europa:

<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/horizon-europe/>,

https://ec.europa.eu/info/horizon-europe-next-research-and-innovation-framework-programme_en

- Manual de participación en proyectos:

http://ec.europa.eu/research/participants/docs/h2020-funding-guide/index_en.htm

- **Regulación 1290/2013** del Parlamento y Consejo europeos, que establece las reglas de participación y diseminación:

- Portal de participantes:

<http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/home.html>

Servicio de Información Comunitario sobre Investigación y Desarrollo (CORDIS):

http://cordis.europa.eu/home_es.html

3.2. Red EUREKA

Eureka es una red paneuropea destinada a promover la cooperación en I+D+i en Europa, fomentando la competitividad de las empresas europeas a través de la creación de vínculos y redes de innovación para la realización de proyectos basados en tecnologías innovadoras (sin existir líneas específicas prioritarias) y orientados al mercado. Estos proyectos pueden ser ejecutados por cualquier empresa española (o centro de investigación o universidad) con al menos una empresa de otro país de la Red.

Eureka está integrada por 40 países miembros (la práctica totalidad de los países europeos). Además, Albania y Bosnia Herzegovina poseen Puntos Nacionales de Información (NIP), pudiendo participar en colaboración con otros dos países miembros; asimismo, Chile, Corea del Sur, Canadá y Sudáfrica tienen la consideración de países asociados.

Esta iniciativa ofrece a los socios de un proyecto un acceso rápido a conocimientos, capacidad y experiencia, así como también facilita el acceso a programas de financiación privados y públicos. Los proyectos realizados en el marco de la Red están avalados por el “sello EUREKA”, lo que les otorga visibilidad y una garantía para potenciales inversores privados.

Existen diferentes iniciativas / programas EUREKA:

- “**EUREKA Network Projects**” (con la participación de al menos dos países miembros de la Red, son habitualmente proyectos liderados por pymes).
- “**Clúster EUREKA**” (responde a iniciativas industriales de largo plazo, con un amplio número de participantes) y “proyectos de Clúster” (desarrollados en el seno de un “Clúster EUREKA”). Existen clúster ligados a los sectores de tecnologías de la información (Eurípides, Itea 3, Penta), energía (Eurogia2020), comunicación (Celtic Next) y manufacturas (Metallurgy Europe, Smart).
- “**Globalstars**” (proyectos con la participación de países no integrados en la red EUREKA como Taiwan, India, Singapur o Brasil).
- “**EUREKA InnovestHorizon**” (busca mejorar la preparación de las pymes innovadoras, incrementar su visibilidad ante potenciales inversores e identificar oportunidades).

- “Eurostars” (véase el siguiente epígrafe).

Las convocatorias de los proyectos lanzados en el marco de esta Red y sus miembros pueden consultarse en: <https://www.eurekanetwork.org/open-calls/>

Para ampliar información puede consultar las siguientes webs:

www.eurekanetwork.org/

<https://www.eurekanetwork.org/countries/spain/network-projects/>

<https://www.eurekanetwork.org/countries/spain/clusters/>

3.3. EUROSTARS

El Eurostars es un programa que ayuda a las pymes intensivas en I+D a desarrollar proyectos transnacionales (en los que participan entidades de al menos 2 países elegibles) orientados al mercado (desarrollo de un nuevo producto, proceso o servicio; para uso civil), a través de la financiación de dichos proyectos. Este programa cuenta con una dotación presupuestaria de 1.200 millones de euros.

Ese apoyo dirigido a las pequeñas y medianas empresas intensivas en I+D se materializa de las siguientes formas:

- Creando un mecanismo europeo sostenible de soporte a estas organizaciones.
- Alentando a crear actividades económicas basadas en los resultados de esa I+D y a introducir productos, procesos y servicios en el mercado más rápidamente.
- Promoviendo el desarrollo tecnológico y empresarial y la internacionalización de dichas empresas.
- Asegurando la financiación pública de los participantes en los proyectos.

Para ampliar información: <https://www.eurostars-eureka.eu/>; y en el [CDTI](#).

3.4. Red de Centros Europeos de Empresas e Innovación

La Red de Centros Europeos de Empresas e Innovación (EBN - *European Business & Innovation Centre Network*) aglutina diversos centros distribuidos por Europa, creados para

dinamizar los recursos locales y favorecer la constitución y el desarrollo de nuevas empresas innovadoras o la diversificación de las ya existentes (en España hay más de una veintena de Centros).

Los Centros son entidades que facilitan los procesos de innovación y proveen a los empresarios de un asesoramiento y cobertura integrales, a través de ayudas y servicios necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad empresarial. Dichos servicios pueden referirse a: identificación y análisis de proyectos, apoyo a la innovación, formación, planificación empresarial, asistencia en gestión, facilitación de acceso a ayudas y financiación, promoción de la actividad de las empresas apoyadas, etc.

Para ampliar información: <https://ebn.eu/>

4. Información adicional

- Comisión Europea – Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes:
<http://ec.europa.eu/growth/>
- Portal Europeo para las Pymes:
http://ec.europa.eu/small-business/index_es.htm
- Instrumentos de apoyo a la internacionalización de empresas:
https://ec.europa.eu/growth/smes_en
- Contratos y subvenciones de la Comisión Europea
https://ec.europa.eu/info/funding-tenders_es
- Ayudas y subvenciones de la UE
http://europa.eu/about-eu/funding-grants/index_es.htm
- SOLVIT – resolución de problemas de índole transfronteriza derivados de la mala aplicación de la legislación por instancias públicas de los Estados miembros
http://ec.europa.eu/solvit/site/about/index_es.htm
- EuropeAid - Financiación
<https://ec.europa.eu/international-partnerships/funding>
- Financiación de la UE para las pequeñas y medianas empresas
<http://europa.eu/youreurope/business/funding-grants/access-to-finance/>
- TED, diario electrónico de concursos públicos (licitaciones públicas publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea):
<https://ted.europa.eu/TED/main/HomePage.do?action=cl&lqld=es>
- Tu Europa (guía práctica para hacer negocios en Europa)
http://ec.europa.eu/youreurope/business/index_es.htm